



**Consulta:**

*Dentro de los requisitos hay que hacer declaración jurada de que los dispositivos utilizan frecuencia de telefonía fija de Antel. Es imprescindible esa declaración jurada?*

**Respuesta:**

**La respuesta es SI.**

En la convocatoria a prestadores del servicio de Teleasistencia Domiciliaria se establece que uno de los requisitos para la habilitación del proveedor en el Registro Nacional de Cuidados (numeral 3 de la FASE 2) es la presentación de una declaración jurada de que los dispositivos utilizan frecuencias de telefonía fija (ANTEL).